RESOLUCION N° 607/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DEL 2DO LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMION MIXER Y PLANTA DOSIFICADORA MOVIL DE ÁRIDOS´´, MODALIDAD CONCURSO, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO MENCIONADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

Filadelfia, 23 de agosto del 2022.-

VISTO: Los artículos 12°; 14°; 15° y 16º inciso b; de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 40º del Decreto Reglamentario 2992/2019.

CONSIDERANDO: El proyecto presentados por el Departamento de Obras solicitando la adquisición del camión Mixer y planta dosificadora móvil de áridos, para futura pavimentación de las calles de la ciudad.

Que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal que solicitará a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado mencionado más arriba, así como los llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.

Que se inicia el proceso del 2do llamado de para la adquisición del camión Mixer y planta dosificadora móvil de áridos para la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º APROBAR el inicio del 2do llamado de **"ADQUISICIÓN DE CAMION MIXER Y PLANTA DOSIFICADORA MOVIL DE ÁRIDOS"**; en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º APROBAR PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES del 2do llamado **"ADQUISICIÓN DE CAMION MIXER Y PLANTA DOSIFICADORA MOVIL DE ÁRIDOS"**; en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal160401, C.d.C. Nº 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6.
Email: secretariageneral@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 579/2022.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MIXER Y PLANTA MÓVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS" 2DO. LLAMADO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 211º, 212º y 213º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal"; el Artículo 16° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Mensaje Nº 56/2022 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y éste, deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece para las Licitaciones por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas preparado en este caso por la Intendencia Municipal, reúne todos los recaudos necesarios para dicha licitación.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Camión Mixer y Planta Móvil Dosificadora de Áridos" 2do. Llamado, para la Municipalidad de Filadelfia.-

Escaneado con CamScanner

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a seis días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner